

**AJDIP/034-2014**

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

Considerando

- 1- Que mediante oficio SP-007-2014, suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe Sección de Presupuesto, remite para conocimiento y aprobación de ésta Junta Directiva, el Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del período 2013.
- 2- Que para efectos de análisis y aprobación de los documentos aportados a Junta Directiva, se requirió la presencia de los Señores Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe Sección de Presupuestaria, y el Lic. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo.
- 3- Que una vez escuchadas las exposiciones de motivos por parte de los funcionarios citados, respecto de este Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria 2013, en el cual, según su dicho, se que se han observado las Normas Técnicas de Presupuesto Público No. 4.3.19, y 4.5.6 respectivamente, mismo que debe presentarse a la Contraloría General en el plazo fijado en las normas 4.3.18 y 4.5.5, y por resultar conforme, esta Junta acoge la recomendación vertida y por ende aprueba los informes presentados; **POR TANTO,**

SESION ORDINARIA  
09-2014

07-02-2014

Acuerda

- 1- Aprobar el Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del período 2013, de acuerdo con los documentos aportados mediante oficio SP-007-2014, suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe Sección de Presupuesto.
- 2- Continúese con los trámites respectivos.
- 3- Acuerdo Firme

Responsable de Ejecución
<b>Dirección General Administrativa</b>
Involucrados
<b>Departamento Financiero</b>
<b>Sección de Presupuesto</b>

Cordialmente;

*Firmado digitalmente*

**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**  
Jefe  
Secretaría Técnica  
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal